

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO****Ministerio de la Presidencia  
Subdelegación del Gobierno en Córdoba**

Núm. 1.520/2011

Intentada la notificación en el último domicilio conocido de la Resolución de Archivo de Prórroga de Estancia por Estudio, relativa a la solicitud formulada por la ciudadana extranjera Isabel Mercedes Suárez Ávila, nacional de Ecuador, con NIE Y-0973122Y, sin que haya sido posible practicarla, se procede a realizarla a través del presente anuncio, dando con ello cumplimiento a los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

El objeto de la notificación es un escrito de la Oficina de Extranjeros que copiado literalmente dice lo siguiente:

Nº de Extranjero: 140033252

Nº de Expediente: 1499200500000561

NIE: Y0973122Y

Extranjero: Isabel Mercedes Suárez Ávila

Nacionalidad: Ecuador

Tipo de Autorización: Prórroga de Estancia por Estudios

Con fecha 09/11/2010 esta Subdelegación del Gobierno dictó resolución por la que se procede al archivo por desistimiento, de conformidad con la Disp. Transitoria tercera 1 del R.D. 2393/2004, a favor de Dª Isabel Mercedes Suárez Ávila, advertido error en el texto de la citada Resolución, y en uso del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su rectificación, de manera que donde dice:

Archivo de la solicitud de Autorización de Residencia Temporal por Circunstancias Excepcionales.

Debe decir:

Archivo de la solicitud de Prórroga de Estancia para Investigación y Estudios.

Se entiende como fecha de notificación la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Córdoba, 9 de febrero de 2011.- El Subdelegado del Gobierno, Jesús María Ruiz García.- El Secretario General, José Antonio Caballero León.